



REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF.11101272014003428

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº **3929/2010**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

06/06/2014

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº **127** / Región de Arica y Paricanota

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **FPLH69** , para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº **111** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **TRANSPORTES OCAÑA LTDA.** la cantidad de **0,14** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
Director(S) Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 11101272014003428

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: TRANSPORTES OCAÑA LTDA.

RUT EMPRESA: 78703750-K N°: 5902

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONO: 7679841-058211811

COMUNA: RENCA CIUDAD:

DOMICILIO: CAMINO LO BOZA EMAIL@ transportes_ocana@tie.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 01 TRANSFORMADOR MARCA RHONA

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 31.5 Tara ▶ 20.5 PBT ▶ 52

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES Origen ▶ ARICA Destino ▶ AVANZADA CHACALLUTA

RUTA A RECORRER: 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 30 Fecha Aprox. Viaje: 06/06/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 2.15 Total ▶ 2.6

ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.65 Carga ▶ 3.40 Total ▶ 4.05

LARGO (mts) Plataforma ▶ 15 Carga ▶ 6 Total ▶ 20.8

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ FPLH69 SemiRemolque ▶ JG7902 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.33	9.5					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	6	20	26					
N° DE RUEDAS	2	12	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.35					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

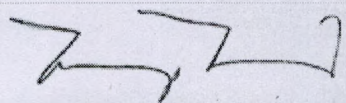
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA
AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 06/06/2014

FECHA HASTA ▶ 07/06/2014

DEPARTAMENTO DE PUENTES


HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
 Director(S) Regional Vialidad
 XV Región - Arica Parinacota

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL TRANSPORTES OCAÑA LTDA.
 RUT EMPRESA 78703750-K N° 5902
 REGIÓN REGIÓN METROPOLITANA FONO 7679841-058211811
 COMUNA RENCA CIUDAD
 DOMICILIO CAMINO LO BOZA EMAIL@ transportes_ocana@tie.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA 01 TRANSFORMADOR MARCA RHONA
 PESO EN TONELADAS Carga ▶ 31.5 Tara ▶ 20.5 PBT ▶ 52

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES Origen ▶ ARICA Destino ▶ AVANZADA CHACALLUTA
 RUTA A RECORRER 5 NORTE
 TOTAL DE K.M 30 Fecha Aprox. Viaje 06/06/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 2.15 Total ▶ 2.6
 ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.65 Carga ▶ 3.40 Total ▶ 4.05
 LARGO (mts) Plataforma ▶ 15 Carga ▶ 6 Total ▶ 20.8

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ FPLH69 SemiRemolque ▶ JG7902 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.33	9.5					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	6	20	26					
N° DE RUEDAS	2	12	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.35					

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA
SOLICITANTE

R.U.T

LEONEL SANTOS
OCAÑA MEDINA

10094916-4